



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE: HIDALGO DE JESÚS VELEZ BARRANCO
ACCIONADO: NUEVA E.P.S.
RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2019 00200 00.

Veintitrés (23) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Considerando que a través de auto de fecha catorce (14) de marzo de 2019 este despacho requirió a los doctores JOSE FERNANDO CARDONA URIBE en su condición de presidente General de Nueva E.P.S., y HUMBERTO MIGUEL VENGOECHEA CHARDAUX en su condición de Gerente Regional Norte en Nueva EPS, para que si aún no lo había realizado cumpliera el fallo de tutela de fecha dieciséis (16) de mayo de 2019, proferido por esta agencia judicial, y una vez vencido el termino conferido a la entidad accionada no presentó respuesta alguna sobre el acatamiento de la orden judicial, por lo que se hace necesario ADMITIR EL TRÁMITE DE INCIDENTE DE DESACATO presentado por el señor HIDALGO DE JESÚS VELEZ BARRANCO, por lo cual se ordena correrle traslado del mismo, por el termino de tres (3) días a los doctores JOSE FERNANDO CARDONA URIBE en su condición de presidente General de Nueva E.P.S., y HUMBERTO MIGUEL VENGOECHEA CHARDAUX en su condición de Gerente Regional Norte en Nueva EPS, para que aporte las pruebas que pretenda hacer valer dentro del presente tramite incidental.

Se advierte a la entidad accionada que de no descorrer el traslado del presente incidente dará lugar a que se tengan por ciertos los hechos expuestos en el escrito incidental bajo el principio de la buena fe, encuadrándose su conducta en el ámbito de una negligencia por hacer caso omiso a un requerimiento de carácter constitucional.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ

C.B.S.

REPÚBLICA DE COLOMBIA DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
RAMA JUDICIAL. JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD. Notificación por Estado.
La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____
LEONARDO JOSÉ BOBADILLA MARTÍNEZ SECRETARIO

